

## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA ASISTENCIA AL CURSO

### Training on strategies to foster solutions of undiagnosed rare disease cases

Desde el programa de Formación del CIBERER se convocan un máximo de 1 ayuda para asistir al curso **“Training on strategies to foster solutions of undiagnosed rare disease cases”** organizado por EJP RD entre el 3 y el 5 de abril de 2023 en Roma (Italia).

La ayuda consiste en:

- Viaje de ida y vuelta desde la ciudad del grupo al que pertenezca el beneficiario hasta el lugar de celebración del curso.
- Alojamiento y manutención según máximo legal. Los límites legales para alojamiento y manutención se pueden consultar en la **Intranet del CIBER** (<https://intranet.cientifis.com>), en la carpeta **Gestor Documental/General**, en los siguientes documentos:
  - MEG-Anexo 3 Dietas y Desplazamientos
  - MP-Anexo 4 Procedimiento de Formación
- Los importes a aplicar serán los correspondientes al Grupo 2 para titulados y doctores y Grupo 3 en el caso de técnicos.

Para poder optar a las ayudas, el solicitante debe:

- Pertenecer al CIBERER en el momento de la solicitud (ser contratado/a, adscrito/a o colaborador/a), lo que se puede verificar en la [página web del grupo](#).
- Estar vinculado al CIBERER hasta la finalización del curso.
- Haber sido aceptado previamente entre los alumnos del curso por los organizadores. Para ello deberá registrarse a partir de la [página web del curso](#) (hasta el 15 de febrero).

La solicitud de las ayudas se realizará cumplimentando el formulario disponible en [esta página web](#) al que habrá que adjuntar la aceptación en el curso remitida por los organizadores y un CV resumido (estilo CVA).

El plazo de presentación de solicitudes está abierto hasta el **5 de marzo de 2023 a las 24h**. Toda solicitud recibida con posterioridad o incompleta no será evaluada.

La resolución de la convocatoria se comunicará en la dirección de correo indicada durante la solicitud antes del 8 de marzo de 2023. Para poder disfrutar de la ayuda concedida, los beneficiarios deberán remitir un compromiso de reintegro firmado por el beneficiario, y, una

memoria justificativa docente y una declaración responsable firmadas ambas por el Jefe de Grupo al que pertenezca. Estos documentos se encuentran en la página web de la convocatoria y se enviarán a los beneficiarios de la ayuda junto con la resolución.